

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3300	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000704 H4						
CONTRATISTA	EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO						
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO LADO TIERRA EN EL AEROPUERTO DE CRAVO NORTE.						
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$175.512.364)						
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		78620					0
ASEGURADOR	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A NIT. 900.814.916-1						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27	06	2024	28	04	2025	\$35.102.472
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27	06	2024	28	12	2027	\$35.102.472
CALIDAD DEL SERVICIO, O DE LA CONSULTORIA O DE LA INTERVENTORIA.	27	12	2024	28	12	2025	\$35.102.472
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		22785					
ASEGURADOR	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A NIT. 900.814.916-1						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27	06	2024	28	12	2024	\$260.000.000

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No. 24000704 H4 de 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en San José de Cúcuta, el treinta y uno (31) de julio de 2024.



HENRY EMIL TORRES PARADA
 Director Regional Aeronáutico Nororiente